

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días de mayo de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso **2020-044** informándose que, no fue posible llevar a cabo la audiencia fijada en auto anterior, como quiera que la audiencia previa se prolongó.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para que tenga lugar audiencia dejada de practicar, el Juzgado **PROGRAMA** la misma para el día **LUNES VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a la hora de las **ONCE TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M)**.

Se **ACLARA** que la audiencia será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 25 de mayo de 2022
En la fecha se notificó por estado N.º72
el auto anterior.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días de mayo de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso **2020-202** informándose que, no fue posible llevar a cabo la audiencia fijada en auto anterior, como quiera que se presentaron fallas técnicas en la plataforma Teams, lo que impidió la grabación.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para que tenga lugar audiencia dejada de practicar, el Juzgado **PROGRAMA** la misma para el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).**

Se **ACLARA** que la audiencia será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

JUZGADO VEINTISÉIS
LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C. NOTIFICACIÓN
POR ESTADO

Bogotá D. C., 25 de mayo de 2022
En la fecha se notificó por estado N.º 72
el auto anterior.